

PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO JEFE DE BRIGADA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GALLEGO, CELEBRADO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Finalizado la realización del primer ejercicio del proceso selectivo arriba citado en el día 21 de septiembre de 2021, y de conformidad con la base sexta de las bases reguladoras de la convocatoria, "el Tribunal queda obligado a publicar dentro de los dos primeros días hábiles siguientes a la celebración del primer ejercicio, la plantilla corregida de respuestas correctas, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre los mismos."

Se publica la plantilla de respuestas correctas en la página web del Ayuntamiento y Portal de Transparencia, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

PLANTILLA RESPUESTAS CORRECTAS

1	b	26	a
2	d	27	c
3	d	28	c
4	c	29	c
5	c	30	d
6	a	31	d
7	b	32	a
8	c	33	c
9	b	34	b
10	a	35	d
11	b	36	b
12	a	37	c
13	d	38	b
14	b	39	c
15	a	40	d
16	d	41	a
17	b	42	d
18	a	43	b
19	d	44	c
20	c	45	a
21	b	46	a
22	c	47	a
23	a	48	a
24	a	49	a
25	b	50	c

RESERVA

1	b
2	c
3	a
4	d
5	d

En aplicación de la base sexta de la convocatoria “sólo se admitirán a trámite las reclamaciones referidas a la plantilla corregida que se hayan presentado dentro de los dos días hábiles siguientes a su publicación. En cualquier caso, el Tribunal deberá tener en cuenta las alegaciones presentadas dentro del referido plazo, resolviendo expresamente antes de la realización del segundo ejercicio y comunicándolo de forma telefónica y por mail o el medio de comunicación más oportuno, que permita el desarrollo del siguiente ejercicio.

Finalizado y calificado el ejercicio, el Tribunal hará pública en la forma prevista en las presentes bases la relación de los aspirantes que hayan superado el mismo, con especificaciones de las puntuaciones obtenidas.”

Villanueva de Gállego, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal,
Documento firmado electrónicamente
Fdo. Mónica Llorente Sanz